INFORME FUNDADO

DE : JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA

DIRECTOR SERVIU REGION ARAUCANIA

A : SR. FELIPE MELO RIVARA

DIRECTOR SERVICIO CIVIL

En relación a la Ley 21015 de inclusión Laboral de Personas con Discapacidad y su Reglamento para el sector público, y el cumplimiento de los organismos de la Administración del Estado, en cuanto a, realizar proceso de reclutamiento y selección preferente de personas con discapacidad, este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía, debe hacer presente que durante el año 2023 no realizó ningún proceso de Reclutamiento y Selección.

Lo anterior, debido a que no contó con cupos disponibles y financiados en la dotación máxima de personal, contemplados en la Ley de Presupuestos 2023.

No obstante, lo anterior, para el presente año se acordó, que en la medida de contar con recursos disponibles y la debida autorización de Dipres, este Servicio realizará un proceso de reclutamiento y selección, orientado a personas con Discapacidad, a la fecha, aún no ha sido posible concretarlo, dado que se cuenta con cupos, sin embargo, no están financiados.

Es importante considerar, que en la medida de que funcionarios y funcionarias renuncien voluntariamente al Servicio, o se acojan a proceso de jubilación, se considerará dicha alternativa, lo que pudiera darse dentro del presente año.

Saluda Atte. A Ud.

**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA**

**ARQUITECTO**

**DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA**

CFG.-

Temuco, Abril 2024